



Ayuntamiento de Graus

Concurso de balcones y ventanas FIESTAS DE GRAUS 2012.

8 al 15 de septiembre de 2012.

El Ayuntamiento de Graus convoca el **Concurso de balcones y ventanas *Fiestas de Graus***, basado en el **ornamento de los balcones y ventanas de la Villa de Graus**, con motivo de las **Fiestas Patronales de 2012**.

El **objetivo** de esta convocatoria es llamar la atención sobre los beneficios socioambientales de la recuperación de los balcones como elementos vivos de la villa e implicar a los vecinos en el cuidado y ornamentación de sus balcones y ventanas para conseguir una mejor estética, tanto de los edificios como de las calles de la localidad, durante los festejos.

Podrán **participar** todos los propietarios o arrendatarios de vivienda con balcón o ventana, que con vistas a la calle, reúna las condiciones necesarias para ser decorado sin que ello suponga un peligro para la integridad del mismo ni para la de los viandantes y se encuentre en el núcleo de Graus.

La **inscripción** es gratuita. Los interesados en participar podrán presentar la solicitud de inscripción hasta el 7 de septiembre, en el Ayuntamiento de Graus o a través del correo electrónico: desarrollograus@aragon.es.

Los balcones y ventanas participantes deberán permanecer adornados desde el sábado 8 y cumplir con el compromiso de mantenerlos hasta el sábado 15 de septiembre.

La valoración del **concurso** se celebrará durante las Fiestas Patronales de Graus, del 8 al 15 de septiembre. Se facilitará un distintivo (lazo azul) a cada participante que deberá ser exhibido en un lugar visible en todos los balcones/ventanas que participen.

El Ayuntamiento designará un **jurado** compuesto por responsables culturales del Ayuntamiento de Graus, cuya composición se dará a conocer en el momento del fallo del concurso.

Se establecen como valores puntuales la originalidad, la calidad ornamental, la perdurabilidad y el diseño.

Durante el tiempo de duración del Concurso, los propietarios o inquilinos de los balcones/ventanas permitirán la realización de fotografías o recogida de imágenes por cualquier otro medio, siempre desde los espacios comunes.

El **premio** establecido para el balcón/ventana ganador será de **100 €**. El Jurado podrá declarar el premio desierto, y entregar accésits si así lo considerara.

El jurado tiene la potestad de resolver cualquier eventualidad que no haya sido fijada previamente en estas bases, resolviéndose a su arbitrio cualquier duda que pudiera surgir.

La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de estas bases.

Graus, a 29 de agosto de 2012